



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00133 - 2021	Agroexport de Colombia S. A.	Leonel Rendón Suárez	Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días veintisiete (27), treinta y uno (31) de mayo, y primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN	PROCESO	CAUSANTE	INTERESADOS
00089 - 2021	Sucesión Intestada	Jesús María Marín Ortiz	Liliana Patricia González Ramírez y otros

Para los fines establecidos en el artículo 319 inciso dos, en concordancia con el 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por un (01) día el recurso presentado, hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), para que la parte demandante se pronuncie, durante los días veintisiete (27) y treinta y uno (31) de mayo, primero (1º) de junio de dos mil veintidós.

Herman Castaño Castaño

Secretario